

# D

**DAKUMBRE, JULIO.** Seudónimo de Julio Morales. Radicó en la Argentina mucho tiempo, esto por los años treinta. De orientación staliniana, colaboró principalmente en la revista "Claridad" de Zamora, donde explanó una crítica a la política del P.O.R., entonces representada en la Argentina por el grupo de Marof. Según la guía de intelectuales bolivianos faccionada por Luis Raúl Durán, Dakumbre se trasladó a La Paz dedicándose a la literatura,

**DALENCE M. WALTER.** Nació en Potosí el 12 de junio de 1889. Periodista, escritor. Director de "SUR". Redactor de la revista "Gesta Bárbara". Colaboró en varios periódicos. Dijo tener los originales de la crítica "Tríptico socialista: anárquica, revolucionaria, demagoga".

**DALENS GUARACHI, GENARO.** En 1856, publica su "Curso elemental de economía política" (La Paz). Se mostró partidario de la escuela inglesa de Mac Culloch.

**DÁVILA MICHEL, OSCAR.** Nació en Quechisla. Ingeniero de minas. Graduado en la universidad de Oruro en 1944. Realizó estudios de especialización en los Estados Unidos. Es autor de investigaciones sobre el estaño.

**D'AVIS S., JULIO ALBERTO.** Nació en Cochabamba el 5 de octubre de 1912. Abogado, escritor, profesor universitario. Fue miembro de la Comisión de Reforma Agraria.

**DAZA, HILARIÓN.** Nació en Sucre el 14 de enero de 1840 y murió asesinado en Uyuni el 27 de febrero de 1894. Militar y político. Ingresó al ejército como soldado. El sargento Daza fue el jefe militar de una expedición al Pilcomayo. El 17 de diciembre de 1864, por su intervención contra la revolución de Mariano Reyes C., fue ascendido al grado de Comandante y designado edecán de la presidencia. Comandante del Batallón Tercero, apoyó la revolución de Morales (15 de enero de 1871), después de la victoria fue nombrado comandante del batallón Colorados. Fue un ídolo para los soldados. Ministro de Guerra de Tomás Frías retuvo el mando del Batallón Colorados. Candidato a la presidencia, consumó un golpe de Estado para asegurarse del poder, encomendó la Secretaría de Estado a Jorge Oblitas. 1878, la Asamblea Nacional lo reconoció como presidente constitucional. Expidió el decreto gravando con 10 centavos el quintal de salitre exportado por la compañía salitrera de Antofagasta. El 12 de febrero de 1879, el ministro plenipotenciario de Chile (Pedro N. Videla) pidió sus pasaportes y declaró rotas las relaciones diplomáticas con Bolivia. El 14 de febrero, las tropas chilenas ocuparon el puerto de Antofagasta. En abril Daza partió a Tacna a la cabeza del ejército. El desastre de la guerra dio lugar a que el general Camacho lo destituyese. Daza se dirigió a Europa, habiéndose establecido en París, de donde regresó en 1893, para responder a las acusaciones que se le hicieron. Daza fue producto del ejército de la primera época y que, a su manera, reflejó los intereses de las masas populares, a las que estaba estrechamente vinculado.

**DAZA ROJAS, ARTURO.** Nació en Cochabamba el 12 de febrero de 1880 y murió en La Paz el 10 de marzo de 1961. Carpintero, sindicalista, político, escritor y naturista. Se inició como sindicalista y marxista en el Norte Chileno (salitreras), habiendo llegado a ser discípulo de Recabarren. En Bolivia alentó la organización de las federaciones obreras y de diversos partidos socialistas. Admirador de José Aguirre, se alineó junto a Marof (PSOB). Formó parte de la CSTB y la escisionó junto a la fracción marofista. Director de la "Revista humorística" y de "La voz del naturismo". En su edad madura se hizo naturista y recibió el título de tal de manos del argentino Vidal de Mata. Es autor de un volumen autobiográfico, elogiado por Churata y por Marof y que constituye valioso documento para la historia sindical de Bolivia.

**DECLARACIÓN DE ALMA ATA.** Firmada el 12 de septiembre 1978 por más de 150 países, con motivo de la reunión de Organización Mundial de la Salud (OMS). Bolivia estuvo representada por el médico Oscar Román Vaca, Ministro de Salud del gobierno del Gral. Juan Pereda A. Síntesis: se recomendó la "atención primaria de la salud"; difusión de la cultura médica, para que toda persona conozca las enfermedades, su forma de transmisión, prevención y curación; administración de una alimentación apropiada, con las suficientes vitaminas, proteínas y minerales, para que la persona ingiera 3.000 calorías/día, dotar de abundante agua potable y de un eficiente servicio de excretas al habitante urbano

y especialmente al hombre del área rural; cuidar y proteger a la madre y al niño evitando que muera en temprana edad y que, de adulto, sea física, psíquica y económicamente sana, planificación familiar; mantener en forma sostenida la vacunación contra las seis principales enfermedades transmisibles: tuberculosis, tos de ahogo, tétano, difteria, poliomelitis y sarampión; desarrollar una lucha frontal contra las enfermedades propias del lugar (paludismo, fiebre amarilla, enfermedad de chagas, bocio y parasitosis); dictar medidas para evitar accidentes con politraumatismos que llevan a la incapacidad parcial o total; los gobiernos asegurarán el suministro de medicamentos necesarios para una curación rápida y definitiva, la receta escrita no es suficiente, se debe entregar el medicamento correspondiente hasta el paciente más pobre.

**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Aprobada por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París el 10 de diciembre de 1948. Antecedentes: Después de la primera guerra mundial, en el Pacto de la Sociedad de las Naciones se proclamó la necesidad de augurar condiciones de trabajo equitativas y humanitarias para hombres, mujeres y niños y un trato equitativo a las poblaciones indígenas de las colonias. Carta del Atlántico (14/VIII/1941): el presidente de los EEUU y el primer ministro del Reino Unido declararon que "se establezca una paz que proporcione a todas las naciones los medios de vivir seguras dentro de sus propias fronteras, y que garantice a todos los hombres en todas partes del mundo una vida exenta de temor y privaciones". En la declaración de las NNUU (1/I/1942): "es esencial obtener una victoria absoluta sobre sus enemigos para defender la vida, la libertad, la independencia y la libre profesión de cultos, así como para preservar los derechos humanos y la justicia, tanto en su propio suelo como en otras tierras". Propuesta de Dumbarton Oaks (1944), buscando el establecimiento de las NNUU para lograr la cooperación internacional en la solución de problemas económicos y sociales y otros problemas humanitarios internacionales, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales"... Preámbulo de la Carta de las NNUU: "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas". Declaración Universal: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos... Toda persona tiene todos los derechos y libertades..., sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier índole, origen nacional o social... Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre... Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Todos son iguales ante la ley... Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado. En caso de persecución toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él en cualquier país... Toda persona tiene derecho a una nacionalidad... Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual o colectiva... Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión... Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión... La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público... Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual... Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos..."

**DECRETO DE 7 DE JUNIO DE 1939.** Dictado por Busch. Obligaba a los exportadores entregar al Banco Central el 100% de la moneda extranjera producto de sus ventas. Señalaba el monto de las utilidades, etc. Muchos creyeron ver en la medida una expropiación de los intereses de la gran minería. El Decreto fue muy combatido por la rosca y mereció el apoyo de los explotados. El gobierno restaurador de Quintanilla anuló sus alcances. El decreto de 3 de abril de 1945 volvió a obligar a los exportadores a vender el 100% de sus divisas al Banco del Estado.

**DECRETO DEL 20 DE MARZO DE 1866 Y LA TIERRA.** El gobierno Melgarejo declaró a los indígenas propietarios de las tierras de comunidad, a condición de que abonaran por los títulos de 25 a 100 pesos. A 60 días de incumplido el requisito se procedía a su subasta pública con una serie de formalidades. El círculo de Melgarejo resultó monopolizando gran parte de la tierra. La medida fue justificada por las dificultades económicas del Estado. El mencionado decreto fue abrogado por el gobierno de Morales.

**DECRETO PERUANO DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1846.** Gravó con derechos muy elevados las mercancías bolivianas o de otra procedencia, de manera que hizo imposible el tráfico entre ambos países. Se buscaba la abolición de las medidas proteccionistas bolivianas dictadas desde 1841.

**DEGUELLO DE ESPAÑOLES EN LA PAZ.** El 21 de septiembre de 1814, según José Rosendo Gutiérrez, hubo en La Paz un "degüello general de españoles"; entre los que perecieron se encontraba el padre de José Ballivián. El brigadier Ricafort llegó a La Paz, en 1816, para castigar semejante osadía, habiéndose hospedado en la casa de la familia Ballivián.

**DELGADO.** Seudónimo de Eduardo Arze Loureiro. (Ver: "Arze Loureiro, Eduardo").

**DELGAR MARTÍN.** Llegó al Perú en 1744, habiendo recibido, en 1792 y de parte de Unanue, el título de cirujano. Recorrió el territorio del Alto Perú y recopiló los conocimientos de la medicina indígena.

**DELHEZ VÍCTOR.** Grabador belga. En 1939 se naturalizó argentino, donde vivió desde 1925: Estuvo en Bolivia cuatro años, en Suticollo (Cochabamba). F. Diez de Medina escribió sobre su obra en el volumen titulado "El arte nocturno de Víctor Delhez".

**"LA DEMOCRACIA BOLIVIANA DESCANSA SOBRE EL INDIO"**. Frase pronunciada por el Ministro de Guerra Luis Paz en la interpelación planteada por el diputado Canedo en la legislatura de 1895. Paz se refería a que se empleaba mucho rigor para obligar a los campesinos a construir caminos, transportar la correspondencia, etc., mientras el rigor desaparecía en, las ciudades.

**"DEMOCRACIA DIRIGIDA"**. Así se llamó al sistema de gobierno, muy autoritario y con marcado sello personal, impuesto por el liberal Ismael Montes. "¿Puede existir la 'democracia dirigida' ? La doctrina lo niega. Montes lo demuestra" (F. Diez de Medina). Parte del supuesto de que Bolivia y los países latinoamericanos escapan de los moldes de la tradicional democracia formal. Sus adversarios (conservadores, republicanos, radicales) lo llamaron dictador en un régimen liberal: un "dictador-demócrata".

**DEMOCRACIA PRIMITIVA.** Tendencia que sostiene que los miembros de una organización hagan de todo en la dirección y que las decisiones se adopten por referéndum. Los esposos Webb en su libro sobre las tradeuniones inglesas cuentan que en un comienzo se consideraba señal de democracia que todos hicieran todo en la dirección; todas las cuestiones se decidían por votación de todos los miembros y los cargos se desempeñaban sucesivamente por todos los afiliados. Kautsky se burla de la gente que en nombre de la democracia exige que "los periódicos populares se redacten directamente por el pueblo", demuestra la necesidad de que existan periodistas profesionales, parlamentarios para dirigir conforme a la política revolucionaria la lucha de clases del proletariado. La lucha revolucionaria no es espontánea, sino que está timoneada por revolucionarios profesionales.

**DEPARTAMENTO DEL BENI.** El presidente Ballivián, al conmemorarse el primer aniversario de la victoria de Ingavi sobre las tropas de Gamarra, proclamó el 18 de noviembre de 1842 como nuevo departamento lo que fuera la gobernación de Mojos.

**DEPARTAMENTO DE PANDO.** En la legislatura de 1912, los senadores Horacio Ríos, Ismael Vásquez y José Santos Quinteros propusieron reemplazar las Delegaciones Nacionales en el Territorio de Colonias del Noroeste por un nuevo departamento. En la cámara de diputados de 1924-25 se volvió al tema. Inicialmente se propuso que se llame al nuevo departamento Baptista, pero luego fue sustituido por el de Pando. Poblaciones y barracas principales que se le incorporaron: Cobija sobre la margen derecha del río Acre, 3.000 habitantes, Manaos, en la boca del río Abuná, 200 habitantes; Porvenir, en la margen izquierda del río Tihuamariu, 150 habitantes; Puerto Rico, en la margen derecha del río Orton y en la confluencia del Manuripi y Tíhuamanu, 60 habitantes; El Carmen sobre la margen izquierda del río Madre de Dios, 10 habitantes.

**DEPÓSITO PREVIO.** El Decreto Supremo de 18 de septiembre de 1979, establece el depósito previo para las inimportaciones, buscando restringir su volumen. Medida derogada por el gobierno García como una concesión a los empresarios agremiados.

**DERECHO DIVINO.** Santiago Vaca Guzmán: "Autoridad ilimitada, transmisible en la jerarquía; absorción de todos los poderes; dominio sobre todos los intereses; el pueblo excluido de los goces del derecho, es el siervo que obedece ciegamente los mandatos del representante de la divinidad. Cuando

a los intereses de éste conviene la dilatación de los límites del Estado, empuña las armas y extiende el territorio". Luis XIV: "Nosotros los príncipes somos imágenes vivas de aquel (Dios) que es todo poderoso y santo, y sólo a él está reservado el derecho de juzgar nuestras acciones".

**DERECHO DE ASILO.** Bolivia. El Código Penal Santa Cruz (vigente hasta el 2 de abril de 1873) en su Art. 109 dispone: "el territorio boliviano es un asilo inviolable para los esclavos, los cuales son libres desde el momento de pisarlo". El igual de 1873: (se sanciona con prisión a la autoridad) "que entregue... a otro gobierno un nacional o extranjero residente en Bolivia, sin sujetarse estrictamente a los tratados, convenios o usos internacionales". Constitución de 1961, Art. 18: "Se reconoce el derecho de asilo diplomático en los alcances contemplados por las normas y convenios internacionales. La extradición no procede sino por la comisión de delitos comunes y en ningún caso por motivos políticos". Tratado de Derecho Penal Internacional, firmado en Montevideo el 23 de enero de 1889 y ratificado por, Bolivia el 25 de enero de 1904 (gobierno Pando), "Art. 15: Ningún delincuente asilado en el territorio de un Estado podrá ser entregado a las autoridades de otro, sino de conformidad a las reglas que rigen la extradición". Art. 16: "El asilo es inviolable para los perseguidos por delitos políticos, pero la nación de refugio tiene el deber de impedir que los asilados realicen en su territorio actos que pongan en peligro la paz pública de la nación contra la cual han delinquido". Bolivia no ha ratificado el Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo (19/III/1940), que reconoce el derecho de asilo. Código de Derecho Internacional Privado "Bustamante" (20/II/1928, VI Conferencia Internacional Americana de La Habana), Art. 355: "Están excluidos de la extradición los delitos políticos y conexos, según la calificación del Estado requerido". En 1928, en La Habana, se suscribió la Convención sobre derecho de asilo, que reconoce el diplomático y el territorial, que puede concederse en Legaciones, navíos de guerra, campamentos y aeronaves militares. (no ha sido ratificada por Bolivia). Tampoco ha sido ratificada la Convención sobre asilo de 26 de diciembre de 1933. El Tratado sobre Asilo y Refugio Político (Montevideo, 4/VIII/1939) no ha sido ratificado. Las dos Convenciones sobre asilo (diplomático y territorial) de Caracas (28/III/1954) no han sido ratificados. Convención sobre asilo territorial, ratificada por Bolivia, de 28 de marzo de 1954, Art. 3º: "Ningún Estado está obligado a. entregar a otro Estado o a expulsar de su territorio a personas perseguidas por motivos o delitos políticos".



**DERECHO INDIANO.** En la Universidad de San Marcos de Lima (Perú) se creó, en 1931, la cátedra de "Derecho Indígena" en la carrera de Derecho, regentada por Atilio Sivirichi. En 1932, comenzó a dictarse en el primer curso de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés, regentada por José A. Arze. La guerra del Chaco (1932-35) motivó la suspensión de las actividades universitarias. Posteriormente, dicha cátedra fue dictada en la Universidad de San Francisco Xavier (Sucre). Uno de sus catedráticos, Miguel Bonifaz, que se proclama seguidor de las ideas de Arze, dictó Derecho Indiano, habiendo publicado un texto con el mismo nombre (Oruro, 1956) y que comprende: "Derecho castellano. Derecho precolombino. Derecho Colonial.

**DESTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA.** Un ejemplo en Centro América. La agricultura en la región de El Salvador durante la Colonia se basó en el cultivo del añil, que cayó cuando a mediados del siglo XIX la industria, europea comenzó a producir anilinas o colores sintéticos. El añil fue reemplazado por el cultivo del café. El añil convivió con la pequeña producción y los tejidos. La expansión comercial del café planteó la acumulación de grandes extensiones de tierra. Se impuso la extensión universal de la propiedad privada de la tierra y la expropiación brutal de los campesinos. En 1882 se decretó la abolición de los ejidos, poco antes fue decretada la abolición de las tierras comunales. Sobre estas bases se establece la constitución liberal de 1886. Los campesinos respondieron con revueltas.

**DEROGATORIA DE LA LEY.** "Cuando se sanciona una nueva ley sobre una misma materia, esa ley sustituye a la anterior; esto quiere decir que dicha ley deroga las anteriores" (Abel Iturralde).

**LA DESCUBRIDORA DE CENTENO.** Una de las vetas de plata más famosas del Cerro de Potosí durante la colonia: "El 20 de abril de 1545 se topó y vido la maravillosa veta con la ayuda de Santa Inés, patrona de ese día, y por acuerdo unánime, por ser Diego la suerte, se le bautizó con agua bendita por mano de virgen con el nombre, después fabuloso por su grandeza, de "La descubridora de Centeno"

("Anales de la Villa Imperial"). Luego de este descubrimiento se fundó la ciudad de Potosí con 170 españoles y 3.000 indios.

**DESCUENTO A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.** Por Decreto Supremo de 10 de noviembre de 1902, el gobierno Pando determinó que los "funcionarios públicos rentados de la lista civil y eclesiástica cualquiera que sea su categoría", sufran el descuento del 20% de sus sueldos mensuales.

**DESTILERIA BOLIVIANA.** Inicia su producción el 19 de diciembre de 1969. Su propietario, Jorge Lonsdale Vásquez (nacido en La Paz el 10 de noviembre de 1926), representante de empresario moderno, se graduó como ingeniero en Inglaterra, hizo estudios de administración de empresas en EEUU, trabajó en Bélgica, Holanda, Taiwan, Japón, etc. Primera empresa que ofreció participación accionaria al total de su personal. Lonsdale asistió a la Escuela de Altos Estudios Militares. Profesor, de la UMSA, de la Universidad Católica y de la Escuela Militar de Ingeniería. Presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, del Bolivian North America Council, del Hotel Plaza y de Plastix Boliviana S.A., de EDIBOL y de la Federación Boliviana de Golf. Presidente Ejecutivo de Vascal S.A. (Coca Cola de Bolivia). Promotor y principal accionista del Banco del Progreso Nacional. Asesor del gobierno del Gral. Banzer, fue invitado por el Presidente R. Nixon para asesorar al gobierno de EEUU, según propia confesión.

**DESTRUCTORES DE MÁQUINAS.** Ver "Ludditas".

**DETENTE.** Política aplicada por el presidente Nixon de EEUU en sus relaciones con la URSS. "Un entendimiento entre Estados con intereses diferentes"... (Nixon). La finalidad de la détente fue evitar la guerra nuclear. La détente debe complementarse con la contención del enemigo, esto según los políticos imperialistas norteamericanos.

**DÍA DE LAS AMÉRICAS.** 14 de abril, en conmemoración de la fecha de creación de la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas en la primera Conferencia Internacional Americana (14 de abril de 1890).

**DÍA DEL BANCARIO.** Se conmemora el 15 de mayo. Fue establecido por Ley de 11 de mayo de 1949 (gobierno Urriolagotia) y a pedido del Primer Congreso Sindical de Empleados de Banco y Ramas Anexas (Cochabamba, septiembre de 1948).

**DÍA DE LA AVIACIÓN COMERCIAL.** En 1953 (gobierno Víctor Paz) se instituye el 15 de septiembre, en homenaje al aniversario de fundación del Lloyd Aéreo Boliviano en 1925.

**DÍA DE LA BANDERA.** Fue decretado el 30 de julio de 1924 (gobierno Saavedra), en homenaje a la fecha en que la bandera fue adoptada como símbolo nacional.

**DÍA DE LA CARTA DE LAS NN.UU.** Por Decreto Supremo de 25 de junio de 1955, se señaló el día 26 como "Día de la Carta de las NNUU", cuyo texto original fue firmado en San Francisco el año 1945 con la participación de Bolivia.

**DÍA DEL INDIO.** Fue decretado por el gobierno Busch el 20 de julio de 1937: "Declárase 'Día del Indio el 2 de agosto en homenaje a la fundación del primer núcleo de Educación Indígena y Campesina en la República". El 2 de agosto de 1953 se firmó el Decreto de Reforma Agraria en Ucareña. Cochabamba (gobierno Paz Estenssoro).

**DÍA INTERAMERICANO DE LA SECRETARIA.** Se conmemora el 26 de abril, fecha de fundación de la Federación Interamericana de Asociaciones de Secretarias (FIAS), en el congreso de Asociaciones de Secretarias habido en Buenos Aires en 1970.

**DÍA DE LA LEALTAD Y LA FE NACIONALISTA.** En 1952, se estableció el 6 de mayo, en homenaje a la memoria de los luchadores del MNR caídos en defensa de sus ideales, particularmente del líder cruceño Ovidio Barbery.

**DÍA DEL LITORAL.** Ley de 25 de marzo de 1922: "Declárase 'Día del Litoral' el 23 de marzo, aniversario del heroico sacrificio de Avaroa y de la gloriosa actuación de Ladislao Cabrera y sus compañeros en la acción de Calama".

**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.** 8 de marzo. En Bolivia el día oficial de la Mujer es el 11 de octubre en homenaje al nacimiento de la poetisa Adela Zamudio. En 1915, por iniciativa de Clara Zetkin, la conferencia de Berna estatuye el 8 de marzo como jornada de movilización para la conquista de la liberación de la mujer trabajadora.

**DÍA DEL MAESTRO.** Por Decreto de 24 de mayo de 1924 se estatuyó su recordación el 6 de junio en homenaje al día de nacimiento de Modesto Omiste Tinajeros en 1840 y a la fecha de fundación de la Escuela Nacional de Maestros.

**DÍA DE LOS MÁRTIRES DE LA REVOLUCIÓN NACIONAL.** Mediante Decreto Supremo de 19 de julio de 1952, fue incorporado en el calendario histórico de Bolivia el 21 de julio como el "Día de los mártires de la Revolución Nacional" que cayeron víctimas de la arremetida de la reacción aliada con el stalinismo.



**DÍA MUNDIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES.** Se conmemora el 17 de mayo, en recordación del día de la firma del Primer Convenio Cablegráfico, del que nació la Unión Telegráfica Internacional (UIT), el 17 de mayo de 1865.

**DÍA DEL TRABAJADOR BOLIVIANO, 4 DE JUNIO.** En recordación de la masacre de mineros del 4 de junio de 1923, fue acordado así por la Federación Obrera del Trabajo de Oruro y también por el segundo congreso obrero de 1925.

**DÍA DEL TRABAJADOR FABRIL.** 18 de mayo en recordación de la Masacre de Villa Victoria de 1950 (La Paz).

**DÍA DEL TRABAJADOR MINERO.** El 21 de diciembre en recordación de la masacre de Catavi del año 1942.

**DÍA DEL TRABAJADOR PETROLERO.** En 1952 se instituye el 21 de diciembre, en recordación del día de fundación, en 1936, de YPF.

**DÍA DEL TRABAJADOR DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS.** En 1954, el gobierno de Paz, instituyó al efecto el 19 de junio; en conmemoración de la primera huelga de trabajadores del ramo producida en 1920.

**DIALÉCTICA.** Doctrina de las leyes del movimiento. Exposición sistematizada de las leyes generales del movimiento, de la transformación. Según Lenin, la ley básica es la de la unidad de lucha de contrarios. Un fenómeno, para existir, afirmarse y desarrollarse, se desdobra, saca de sus entrañas a su negación, a su contrario. Estas fuerzas contrarias al luchar motivan el movimiento y la transformación. Hay una interrelación entre los contrarios, se condicionan mutuamente, se penetran y uno se transforma en el otro, esto en determinadas condiciones. El desarrollo se da en espiral, a través de la negación de la negación. Para que se dé la segunda negación, es preciso que la primera ocurra en condiciones tales que ya suponga en germen la segunda negación. No se trata de una repetición monótona, sino de que la segunda negación, aparentemente un retorno a la primera, se dé en condiciones superiores y nuevas. Heráclito fue el primero en enunciar la idea del devenir, que es el proceso de la formación de lo nuevo, de su nacimiento y de su desarrollo.

**DÍAZ ARGUEDAS, JULIO.** Nació en el cantón Laja (La Paz) el 19 de marzo de 1899 y murió en La Paz el 14 de febrero de 1980. Coronel de ejército retirado. Historiador. Concurrió a la guerra del Chaco y dejó algunos escritos sobre este acontecimiento. Obras principales: "Historia del ejército de Bolivia", "El

Hombre Símbolo”.

**“EL DIARIO”**. El número uno aparece en La Paz el 5 de abril de 1904. Su fundador y director fue el liberal José Carrasco Torrico, autor del importante libro “Estudios Constitucionales”. Francisco Villarejos (Pancho Villa) fundó el Suplemento Literario. Personal en 1926: Fabián Vaca Chavez (director), Alberto Ostia Gutiérrez, Manuel Carrasco, Luis Fernando Guachalla, Casto Rojas, Enrique Finot, Waldo G. Alborta, Luis S. Crespo, Francisco Michel Suárez, Manuel Mario Muñoz, Angel Salas, Armando Arce (Juan-zito), Alfredo Delgado Llano (Pachín), Alberto Cortadillas, Augusto Birbuet, Alberto Pinilla Barranco, Luis Llanos Aparicio, Miguel T. Carvajal. 1914, fue clausurado cuando Carrasco se desempeñaba como vicepresidente. 1920, después de la revolución del 12 de julio, fue blanco de la represión. 1/X/1970, fue entregado al cuerpo de redactores y obreros. “El Diario” ha sido tradicionalmente liberal y patifista, habiendo combatido invariablemente a los movimientos de masas, que mecánicamente los identifica con el comunismo.



**DÍAZ, EMILIO**. Súbdito chileno que se desempeñó como gerente de la Compañía Estañífera Llallagua, conformada por capitales chilenos, desde 1911 hasta su suicidio en 1924. Fue combatido sistemáticamente por los mineros debido al trato despótico que les dispensaba. Se lo sindicó como uno de los causantes de la masacre de 4 de junio de 1923. Se sostiene que desfalcó dineros de la empresa, juntamente con algunos socios de la misma.

**DÍAZ MACHICADO, PORFIRIO**. Nació en La Paz el 4 de septiembre de 1909 y murió el 22 de julio de 1981. Cuentista, novelista, historiador, periodista. Perteneció a la generación bohemia y rebelde que se agrupó en Oruro alrededor de “La Patria”, que a su modo se levantó contra el orden social existente. En su juventud fue hombre de izquierda y pacifista, que junto a los marxistas José Aguirre, Anaya, Arze, Viscarra Fabre, etc., combatió a la guerra del Chaco (“Los invencibles”). Vivió desterrado muchos años en la Argentina. Más tarde polemizó acremente con Marof y pareció identificarse con el stalinista PIR, para concluir adoptando posiciones derechistas. Propietario y director de “El País” (1937-1953); fue colaborador permanente de “Presencia”. En 1973 recibió el Premio Nacional de Cultura. Perteneció a la Academia de la Lengua y a la Asociación Nacional de la Historia. Se desempeñó como director de la biblioteca central de la UMSA.

**DÍAZ ROMERO, BELISARIO**. Nació en La Paz en 1870 y murió el 10 de agosto de 1940. Médico, hombre de ciencia, publicista, políglota. Realizó estudios sobre el pasado tiahuanacota. Fue notable su polémica con elementos clericales acerca de la contradicción existente entre los descubrimientos científicos y las afirmaciones de la Biblia, lo que permite a los elementos radicales y anticlericales afirmarse en sus tesis. Mostró una gran simpatía por los ideales de la clase obrera, a la que le dedicó su libro “Eclesia versus Scientia”. En abril de 1937 fue declarado hijo predilecto de La Paz. Obras principales: “Bolivia geológica y mineralógica”.

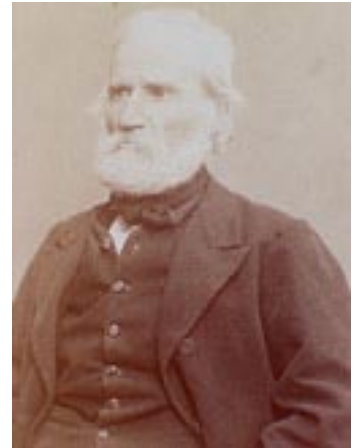
**DÍAZ VILLAMIL, ANTONIO**. Nació en La Paz el 13 de junio de 1896 y murió en la misma ciudad el 21 de mayo de 1948. Profesor de Estado, novelista, dramaturgo, historiador. Fundador del Ateneo de la Juventud y de la Sociedad de Autores Teatrales. Delegado al primer congreso interamericano de indigenistas de México. En novela y teatro fue costumbrista e hizo crítica social, por momentos también aparece como indigenista y dedicó su atención al folklore. Obras principales: “La Rosita”, “La niña de sus ojos”, “El traje del señor diputado,” (teatro), “Plebe”.

**DICCIONARIO CASTELLANO-AYMARA**. Escrito por el jesuita Ludovico Bertonio e impreso en 1612 por Francisco del Canto en la imprenta que poseía la Compañía de Jesús en Julí. Se cree que esta fue la primera imprenta que hubo en el Perú. Francisco de Toledo encomendó los curatos de Jui a los jesuitas.

**DICK AMPUERO, LUIS**. Murió en La Paz el 6 de marzo de 1974. Propietario de una imprenta, tuvo mucha influencia en el movimiento sindical de la pre-guerra chaqueña. Estuvo desterrado en Chile

y volvió impactado por las ideas de Recabarren, en ese momento apareció como comunista. Autor de "Organización sindicalista" (1926), que escribió a su retorno de Chile y el Perú.

**DICTADURA DEL PROLETARIADO.** Se dice que el término fue acuñado por Augusto Blanqui (1805-1881), utopista francés, estuvo más de 35 años en las cárceles y pretendía tomar el poder con un grupo de conspiradores. Poder estatal o gobierno del proletariado, consecuencia de la revolución social y basado en las organizaciones (órganos de poder) creadas por los explotados en su lucha contra la burguesía. Es un Estado diferente al burgués y no debe considerarse su prolongación reformada. Su objetivo es servir de instrumento al proletariado, convertido en clase gobernante, en su empeño de dirigir a la sociedad hacia la supresión de las clases, por tanto del Estado. La dictadura del proletariado desaparecerá con la desaparición de la sociedad clasista. No reproduce el parlamentarismo, ni la estructura estatal burguesa de los tres poderes iguales e independientes entre sí. Sus contornos fueron adelantados por la Comuna de París (1871). Será deliberativo y ejecutivo al mismo tiempo, suprimirá el ejército y policía permanentes, los cargos serán elegibles y revocables y todos percibirán el salario de obrero medio. Entonces el proletariado conocerá recién la democracia. En Bolivia tradicionalmente recibe también la denominación de "gobierno obrero-campesino", una de las acepciones que le da el "Programa de Transición". En un país atrasado dictadura del proletariado no es sinónimo de socialismo puro, sino de un régimen obrero que cumplirá plenamente las tareas democráticas para transformarlas en socialistas y convertirá la revolución iniciada dentro de los límites nacionales en internacional. El congreso del PC francés de febrero de 1976 acepta la proposición del secretario general Georges Marchais de eliminar del programa toda alusión a la dictadura del proletariado. Asistieron delegados rusos que no dijeron nada e igualmente la "Pravda". Para el eurocomunismo, las condiciones de desarrollo de la democracia moderna toman imposible la revolución y dictadura proletarias.



Louis Augusto Blanqui

**DÍEZ CANSECO, MANUEL.** Nació en Sucre en 1888 y murió en la misma ciudad el 23 de febrero de 1974. Abogado, vinculado al comercio, político y parlamentario. En 1927 Ministro de Gobierno, en 1949-50 Ministro de Defensa. Senador. Fiscal de la Superintendencia de Minas. Presidente del Banco Nacional de Bolivia. Profesor de derecho penal en la Universidad de Sucre.

**DÍEZ DE MEDINA, ÁNGEL.** Poeta romántico y político. Murió el 11 de octubre de 1910 cuando se desempeñaba como Ministro de Gobierno y Fomento y había sido elegido diputado por Sucre.

**DÍEZ DE MEDINA, EDUARDO.** Nació en La Paz el 8 de febrero de 1881 y murió el 25 de junio de 1955. Diplomático, estadista, hombre de letras. En 1925 crea, en su condición de canciller, la condecoración del Cóndor de Los Andes. Autor de la doctrina Diez de Medina de neutralidad marítima. Se le acusó como implicado en un sucio negociado con motivo de la inmigración semita. Usó el seudónimo de Prescott. Obras principales: "La revolución federal", "La segunda Conferencia de La Haya y América Latina".

**DÍEZ DE MEDINA, FEDERICO.** Nació en La Paz en 1839 y murió en la misma ciudad el 13 de junio de 1904. Abogado, profesor universitario, diplomático, escritor, periodista, político liberal. Fue canciller del gobierno Pando. Cancelario de la universidad de La Paz.

**DÍEZ DE MEDINA, FEDERICO.** Nació en La Paz, el 5 de abril de 1882. Militar (teniente coronel), arqueólogo, escritor, historiador. Miembro de la Sociedad Geográfica de La Paz y de otras instituciones. Tiene muchos escritos sobre arqueología e historia. Formó su propio museo arqueológico.

**DÍEZ DE MEDINA, LUCIO.** Nació en La Paz el 16 de noviembre de 1904 y murió en la misma ciudad el 3 de junio de 1960. Poeta, escritor, historiador, periodista. Realizó estudios de derecho en la UMSA. Fundó y dirigió la revista "Motivos", que tuvo mucha influencia entre los intelectuales y también entre los de izquierda.

**DÍEZ DE MEDINA, MARIO.** Murió en La Paz el 3 de diciembre de 1971. Abogado, profesor universitario. Dirigente del MNR.



**DÍEZ DE MEDINA, FERNANDO.** Nació en La Paz el 14. de enero de 1908. Poeta, escritor, ensayista, periodista. Oficialmente no hace política, sino literatura, pero permanentemente aparece enredado en trajines de politiquería y últimamente al servicio de los dictadores militares, particularmente del general Barrientos. Apoyó la candidatura presidencial del cursista Gabriel Gosálvez, poco después se identificó con el MNR, partido del que renegará para criticarlo acerbamente. Presidió la Comisión de Reforma Educacional. Ministro de Educación (1956-57). "En 1928 -dice-, publiqué mi primer libro 'La clara senda-poemas'... Ese mismo año fundé la página literaria de 'El Diario', bajo el rubro de 'Hombres, Ideas, Libros' que dirigí y mantuve durante cuatro años... A partir del citado año... hice mis primeras armas en el periodismo como reportero y redactor de 'El Diario'... Recuerdo haber entrevistado, en sendos reportajes, a las tres personalidades más eminentes de esa época: Montes, Saavedra y Salamanca". Con algunos falangistas fundó el Pachakutismo, que se presentó como furiosamente antipatiñista. Fundó y dirigió las revistas "Cordillera" (1956-57) y "Nova". Estilista remarcable, maneja bien el idioma, pero sus obras tienen poca substancia, si se exceptúan "Tamayo" y "Literatura boliviana".



Fernando Diez de Medina

**DI NATALI ENRIQUEZ, REMO.** Nació en Tupiza en 1925. Abogado, escritor, político, profesor universitario. Fundador del Partido Social Cristiano de Bolivia, que luego adoptó el nombre de Partido Demócrata Cristiano. Es catedrático de las universidades venezolanas. Autor de "La revolución agraria en Bolivia" (1953).

**DIPLOMAS PARA MAESTROS ARTESANOS.** El Decreto Supremo de 20 de febrero de 1902 (gobierno Pando) estableció las normas para la concesión de diplomas de maestros a quienes hubiesen seguido cursos de artesanía en el colegio Don Bosco de La Paz: "haber dirigido, durante seis meses, a los alumnos de taller a que pertenecía... ; presentar al tribunal examinador las obras ejecutadas y dirigidas por él...; rendir examen sobre todas las asignaturas de instrucción primaria y profesional técnica..." El tribunal: un delegado del consejo universitario (presidente del acto), el director del colegio, un maestro del gremio respectivo, nombrado por la municipalidad, dos maestros del establecimiento. El diploma lo daba la universidad. Todo estaba vaciado en las normas de los gremios artesanales.

**DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS Y TECNOLOGÍA.** Creada el 28 de abril de 1971, como dependencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Funciones: normalización técnica, control de calidad, metrología, investigación y transferencia de tecnología, información técnica, propiedad industrial y servicio de laboratorios.

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (DIN).** Creada por Decreto Supremo de 4 de enero de 1965 (gobierno Barrientos). Finalidades: Investigación criminal y lucha contra la actividad delictiva.

**DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE 1956.** El 3 de agosto se designó la directiva de la cámara de senadores: Juan Lechín, presidente; Ovidio Barbery, vicepresidente; Eufonio Hinojosa y Ciro Humboldt, secretarios. Cámara de diputados: Renán Castrillo Justiniano, presidente; Ernesto Ayala M., primer vicepresidente; Felipe Bernal, segundo vicepresidente; Luis F. Oropeza y Oscar Barbery, secretarios.

**"DOBLE ENCLAUSTRAMIENTO".** "1880. Perdido su litoral sobre el Pacífico, la nación soporta años cruciales... Ha comenzado el doble enclaustramiento: Bolivia será una isla en América y cada boliviano una isla dentro de Bolivia" (Fernando Diez de Medina).

**"DOCTRINA MELGAREJO".** Juan de la Cruz Benavente, ministro de Bolivia en Lima, consideraba que el contenido del decreto de 1866 que declaraba abiertas las fronteras del país a todos los americanos, que debían gozar de los mismos derechos y privilegios que los bolivianos, debía convertirse en la "Doctrina Melgarejo", sólo equiparable a la "Doctrina Monroe".

**DOCTRINA MONROE.** Enunciada el 2 de diciembre de 1823, por el presidente norteamericano Jacobo Monroe (1758-1831), que gobernó los Estados Unidos de 1817 a 1825, y que se sintetiza en la frase "América para los americanos", dicha para oponerse a la interferencia de las potencias europeas en los asuntos americanos. Reconoció la soberanía extranjera solamente en aquellas colonias americanas que las potencias europeas poseían en forma segura, prometió el apoyo de los Estados Unidos a todas las colonias que lucharan por su independencia y descartó futuras colonizaciones en América por parte de cualquier potencia europea, actividad que únicamente podía ejercerla Norteamérica. En la práctica sirve para que la metrópoli imperialista conserve a América Latina como a su semicolonía exclusiva, como a su patio trasero en el que no pueden ingresar extraños.

**DOCTRINA NIXON.** Enunciada por el presidente de EEUU Richard M. Nixon en la conferencia de prensa de Guam (25 de julio de 1969): los países amenazados por una agresión comunista deben asumir con carácter primordial la responsabilidad de su propia defensa... los EEUU deben proporcionar armas y ayuda... Esto no significa que las fuerzas de EEUU no vayan a cumplir una función militar, sino que los países amenazados, deben aceptar la primordial carga de suministrar el potencial humano". Nixon aparece como el principal estratega de la victoria sobre la URSS en esta Tercera guerra mundial no declarada, según aquel, pero que ya se desarrolla.

**DOGMA.** Tesis aceptada sin análisis, por simple creencia, sin crítica y sin tener en cuenta las condiciones concretas de su aplicación. Las teorías reaccionarias son dogmáticas. Una tesis justa puede degenerar en dogmatismo cuando se la aplica sin tener en cuenta las condiciones concretas de determinado momento. Marx y Engels recordaron que su doctrina no era un dogma, sino una guía para la acción, conclusión repetida por Lenin.

**DOMINGUEZ ROMERO, ALFREDO.** Nació en Tupiza el 9 de julio de 1938 y murió en Ginebra-Suiza el 28 de enero de 1980, sus restos fueron trasladados a su tierra natal. Músico y folklorista. Asistió solo a los primeros cursos de primaria. De origen humilde, se formó bajo la influencia de los movimientos cristianos. Compuso música de protesta. Formó parte del conjunto Jaíras.

**DONOSO TORRES, VICENTE.** Nació en Sucre el 22 de enero de 1889. Profesor de Estado, ensayista. En 1915 fundó la escuela de Umala y fue alumno fundador de la Escuela Nacional de Maestros. Autor de numerosos escritos sobre pedagogía.

**EL DORADO.** Leyenda que indicaba que en algún lugar de la tierra americana descubierta por los españoles había un país lleno de oro. Muchos conquistadores murieron en su inútil búsqueda de El Dorado. Se asegura, por parte de Víctor Hagen, que el mito nació en tierras germánicas cuando los barqueros vieron multiplicarse los tesoros venidos de las tierras conquistadas.

**DORADO MERCEDES BELZU DE.** Nació en 1834 y murió en 1879. Hija de Juana Manuela Gorriti y de Isidoro Belzu.. Poetisa que rindió tributo al romanticismo del siglo XIX.

**DOUILLE LEÓN.** Ingeniero Astillero de Riberalta, estudió la navegación con deslizadores por los ríos Alto Beni y Kaka, esto bajo el gobierno Saavedra.

**DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION (OEA).** Organismo que controla el narcotráfico a nivel mundial desde EEUU. Su jefe para América Latina: George Franquillie. Cuarenta y un agentes de la DEA recorren Latinoamérica reprimiendo el narcotráfico. Franquillie cree que se impone el exterminio de los sembradíos de coca en el Perú y Bolivia. Colombia constituye el núcleo central del tráfico continental de drogas. En Chile el control de drogas se realiza por medio del Departamento de Prevención y Control de Drogas y Estupefacientes "OS-7", dependiente del cuerpo de carabineros. En marzo de 1981, se realizó en Santiago de Chile una conferencia regional de la INTERPOL para realizar acciones coordinadas contra el narcotráfico. Se reveló que la producción de cocaína alcanza a 78 toneladas por año.

**DUELO ENTRE FERNANDEZ MOLINA Y TRIGO ACHÁ.** El 4 de diciembre de 1909 tuvo lugar en la ciudad de La Paz ese bullado duelo. Los participantes fueron perseguidos por la justicia ordinaria; finalmente, reclamaron el amparo de la Ley de septiembre de 1910 y lograron ser amnistiados.

**DUNANCI, ABIANO.** Seudónimo de Fulvio Abramo, que junto con Marino e Inés Besouchet, lograron asilarse en Bolivia en 1937. Estos trotskystas brasileros tuvieron alguna influencia en la estructuración del P.O.R. Más tarde Abramo se solidarizó con Pedrosa y con la tendencia schatmanista.

**DURAN BOGER, LUCIANO.** Nació en la provincia Santa Ana de Yacuma (Beni). Poeta, novelista, crítico de arte, político stalinista. Tuvo influencia en los movimientos de izquierda del pasado. Participó en la lucha contra la guerra en 1932. Militante del PIR, del PCB y del PCML. Como escritor busca comunicar tímidamente sus ideas políticas.

**DURAND, JUAN.** Escritor y político peruano. Autor de "Etimologías Perú-bolivianas", fue hostilizado por la policía a comienzos de 1922, bajo la acusación de conspirar desde La Paz contra el gobierno de Leguía del Perú. Hubo una acción camarál a su favor, promovida por Domingo L. Ramírez.